Fecha\_\_\_\_\_\_

Señores

**SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A, TC BUEN S.A**

Buenaventura- Valle del Cauca.

**ASUNTO: MANDATO PARA IMPORTADORES Y EXPORTADORES Y COMUNIDAD PORTUARIA.**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedido en \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_, todo lo cual consta en el certificado de Existencia y Representación Legal (en adelante LA PODERDANTE), manifiesto que por medio del presente documento confiero poder especial a AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J GUTIERREZ S.A.S. NIVEL 1, sociedad debidamente legalmente constituida, representada por JORGE GUTIERREZ LEAL identificado con cedula de ciudadanía No. 13.255.713, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y representación Legal que anexo, (en adelante la APODERADA), para que en nombre y representación de la empresa que represento, actúe ante la SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA S.A TC BUEN S.A, (en adelante TC BUEN SA), con las siguientes facultades: 1.Desarrollar todas las funciones y actividades propias de un intermediario aduanero ante TC BUEN S. A, a fin de perfeccionar las operaciones de Importación y/o exportación de bienes en nombre de LA PODERDANTE. 2. Suscribir, aceptar y pagar toda clase de facturas u otros documentos en los cuales se incorporen derechos, créditos u obligaciones a favor o a cargo de la PODERDANTE. 3. En caso de que sea necesario, para presentar reclamaciones ante TCBUEN SA, por los servicios pagados, dentro de los términos que dicha sociedad señale para tales efectos. 4 Cobrar y recibir en nombre de la PODERDANTE sumas de dinero o títulos valores por pagos de créditos que se adeuden a favor de esta. 5. Expedir recibos y hacer las cancelaciones correspondientes. 6. Solicitar en nombre de la PODERDANTE créditos o devoluciones de dinero que sean necesarios y que deban efectuarse para el buen desarrollo del presente mandato. 7. Ratificar en nombre de la PODERDANTE, los contratos derivados de los negocios celebrados con TC BUEN S A, como sociedad Portuaria y autoridad aduanera. 8. En los casos que sea necesario, llevar actividades de llenados, retiro e ingreso de mercancías. 9. Hacer uso del sistema **ARGOS**  instalado por TC BUEN SA y de su propiedad, de acuerdo con las instrucciones de uso establecidas por dicha sociedad, y en los casos que se requieran para llevar a cabo los negocios de importación o exportación de la PODERDANTE, haciéndose responsable por el buen uso de las contraseñas utilizadas en el sistema **ARGOS**, y de la veracidad de la información y documentos que extraigan o expidan a través del mencionado sistema.

10. Para que determine e informe a TC BUEN SA, el nombre de la empresa de transporte autorizada para el retiro e ingreso de las mercancías consignadas a nombre de la PODERDANTE. 11. Para que asuma la personería de la PODERDANTE, cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso esta quede sin representación y pueda llevar a cabo la labor encomendada. 12. Para que desista y transija diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del PODERDANTE, ante TC BUEN SA.

El presente poder especial no podrá ser sustituido por el APODERADO, se confiere en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_.

Acepto;

El Poderdante, El Apoderado,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma Firma

Nombre

Nombre JORGE GUTIERREZ LEAL

C.C

Nit

C.C 13.255.713

Nit 890.505.268 – 4